



CONTRATACION DE CONSULTORES DE LLAMADA PARA RESOLUCIÓN DE URGENCIAS DE LAS ESPECIALIDADES QUE SE INDICAN EN EL HOSPITAL CLINICO MAGALLANES "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"



SERV. DE SALUD	ESTABLECIMIENTO	ESPECIALIDAD
MAGALLANES	HOSPITAL CLINICO DE MAGALLANES	CARDIOLOGÍA CON FORMACIÓN EN HEMODINAMIA
MAGALLANES	HOSPITAL CLINICO DE MAGALLANES	NEUROLOGÍA
MAGALLANES	HOSPITAL CLINICO DE MAGALLANES	OFTALMOLOGÍA
MAGALLANES	HOSPITAL CLINICO DE MAGALLANES	PSIQUIATRÍA
MAGALLANES	HOSPITAL CLINICO DE MAGALLANES	RADIOLOGÍA
MAGALLANES	HOSPITAL CLINICO DE MAGALLANES	CIRUGÍA MAXILO FACIAL
MAGALLANES	HOSPITAL CLINICO DE MAGALLANES	UROLOGÍA
MAGALLANES	HOSPITAL CLINICO DE MAGALLANES	GASTROENTEROLOGÍA, CIRUJANO DIGESTIVO ALTO O BAJO, CON FORMACIÓN EN ENDOSCOPIA TERAPEUTICA

Esta contratación de servicios estará sujeta a las siguientes condiciones:

I. DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

1. Calendario del proceso:

- 1.1. **Llamado a postulación:** Día 5 de noviembre de 2024, mediante aviso en medio de comunicación escrito.
- 1.2. **Recepción de antecedentes:** Hasta el 29 de noviembre del 2024.
- 1.3. **Resultado:** Desde el día 16 al 31 de diciembre de 2024.
- 1.4. **Inicio de actividades:** Día 01 de enero de 2025.

Requisitos:

- Título Profesional de especialidad o subespecialidad.
- Los profesionales deberán acreditar un mínimo de un año de experiencia en la atención de urgencia de la especialidad debidamente acreditada por el establecimiento correspondiente.
- Mantener registrada y acreditada su especialidad y/o subespecialidad según corresponda el caso, ante la Superintendencia de Salud, presentando certificado correspondiente.
- En caso de ser médico extranjero debe tener su título revalidado de acuerdo con los mecanismos establecidos.

NOTA: SE CONTRATARÁ SOLO Y EXCLUSIVAMENTE A LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS DE ACUERDO AL PRESUPUESTO OTORGADO POR EL MINISTERIO DE SALUD A TRAVÉS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS.

II. DE LA CONTRATACION DEL ESPECIALISTA:

1. **De la propuesta:**
Los médicos especialistas interesados en participar deberán hacer llegar una solicitud directamente o por carta certificada a oficina de partes de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, ubicada en Lautaro Navarro N°829, desde la fecha de publicación hasta el 29 de noviembre del presente año.
2. **Modalidad de Contratación:**
Los servicios requeridos serán contratados a honorarios a suma alzada de acuerdo con lo establecido en el art. 11 de la Ley 18.834 (DFL 29, de 2005) y Decreto No. 753, del año 2000, del Ministerio de Salud, el que se considera parte integrante de estas bases y se presume conocido por todos los oferentes que participen del proceso.
El Servicio contratará tantos especialistas como estime conveniente, de acuerdo con la oferta recibida.
3. **Duración de contrato:**
Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.
4. Las bases se encontrarán publicadas en la página:
<https://www.saludmagallanes.cl>